

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento EJE 127/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. JESUS UBEDA BRAVO frente a FOGASA y CUADRELEC SL sobre asunto social se ha dictado decreto de fecha 17/05/21.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa n.º 3 planta 8.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CUADRELEC SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.857/21)

